

BASES 4º CONCURSO “CARNAVAL DE TORREVIEJA 2018” EN INSTAGRAM

1.- Entidad organizadora

La **Asociación Carnaval de Torrevieja**, en colaboración con **Enjoy Torrevieja**, organiza este concurso denominado **#CARNAVALTORREVIEJA2018** con la finalidad de promover las fiestas del carnaval de Torrevieja (Alicante) declarado de interés turístico provincial que se celebrará en la ciudad. El concurso se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases.

El concurso se desarrollará a través de la red social de fotografía móvil “Instagram”, no obstante, Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente concurso. Los datos personales que pudieran serles requeridos a los participantes serán facilitados a la Asociación Carnaval de Torrevieja y en ningún caso a Instagram.

2.- Periodo de vigencia del concurso, ámbito y gratuidad

El concurso se desarrollará en el periodo comprendido entre el día 27 de enero 2018 y las 23:59:59 horas del 27 de febrero de 2018, (en adelante “Periodo Promocional”).

El concurso será de ámbito nacional y de carácter gratuito.

3.- Requisitos de participación

Podrán participar en el concurso, personas físicas mayores de 13 años, residentes legales en territorio español. Además, será necesario contar con una cuenta en Instagram.

No podrán participar en el concurso los miembros de la Asociación Carnaval de Torrevieja, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración del concurso.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio con el que hubieran resultado agraciados.

4.- Mecánica de participación

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con una cuenta en Instagram y respetar las condiciones de uso de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>)
- Ser seguidor de CARNAVAL DE TORREVIEJA (@carnavaldetorrevieja) y ENJOY TORREVIEJA(@enjoytorrevieja) en INSTAGRAM

- Compartir, mediante su perfil de instagram, una fotografía propia, relacionada con el Carnaval de Torrevieja
- Para poder ser objeto de concurso, las fotografías deberán llevar asociadas obligatoriamente una etiqueta: #carnavaltorrevieja2018.
- Cada usuario podrá participar con tantas fotografías como desee.

A lo largo del periodo promocional, la Asociación **Carnaval de Torrevieja @carnavaldetorrevieja** y **Enjoy Torrevieja @enjoytorrevieja**, realizarán diversas comunicaciones en Instagram, Facebook, Twitter y otras redes sociales animando a sus seguidores a participar.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del concurso, el primer fin de semana de marzo, un Jurado designado por la Asociación Carnaval de Torrevieja y Enjoy Torrevieja seleccionará, de entre todos los participantes, a los TRES ganadores. El Jurado basará su decisión en criterios artísticos y de creatividad así como al grado de cumplimiento con la temática propuesta. De igual forma el Jurado seleccionará otros tres participantes que tendrán la consideración de suplentes para el caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos establecidos en las bases, renunciara al premio o no pudiera contactarse con él.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo, a su juicio, declarar el concurso desierto.

Una vez seleccionados los ganadores el jurado contactará con los ganadores a través de la propia red social.

Para poder recibir el premio será imprescindible haber cumplido con las bases, por lo que si el ganador no hubiera procedido de esta forma perderá todo derecho sobre el premio que le hubiera podido corresponder.

La Asociación Carnaval de Torrevieja y Enjoy Torrevieja contactarán con los ganadores para informarles sobre tal condición, pedirles la aceptación expresa del premio, la comunicación de su nombre completo y DNI, y la comprobación de que el ganador no incumple ninguno de los requisitos de participación.

Si no se lograra contactar con algún ganador, éste no procediera a aceptar el premio, o existiera incumplimiento de alguno de los requisitos de participación, el premio pasará al suplente que corresponda, perdiendo el primer agraciado cualquier derecho sobre el premio. El mismo proceso se repetirá con sucesivos suplentes. Si llegado el día 15 de marzo de 2018 no se hubiera podido hacer entrega de los premios, se entenderá que estos quedan desierto.

5.- Descripción de los premios

Los premios para los ganadores serán los siguientes:

- **1er Premio: Tablet**
- **2º Premio: Cámara de aventuras**
- **3er Premio: Marco de fotos digital**

Los premios serán personales e intransferibles.

Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro o por el valor del mismo en metálico. En caso de que por causas de fuerza mayor, la Asociación Carnaval de Torrevieja no pudiera hacer entrega de los premios previstos, se compromete a sustituirlos por otros de similar valor y características.

6.- Derechos de Imagen de los ganadores

Los participantes autorizan a la Asociación Carnaval de Torrevieja, en el caso de resultar ganador y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante foto fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual), y a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el presente concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases. La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio.

7.- Contenido fotografías

Se podrá eliminar a aquellos participantes cuyas fotografías pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros.

Las fotografías que se compartan deberán ser originales de cada uno de los participantes, declarando los participantes ser los autores de las mismas.

La Asociación Carnaval de Torrevieja quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse por parte de terceras personas expuestas en las fotografías. Las fotografías no podrán haber sido premiadas en anteriores concursos, ni ser objeto de participación en otros concursos durante el Período Promocional.

Los participantes aceptan, además, que, de acuerdo con las normas de Instagram, las fotografías serán compartidas con otros usuarios y otras redes sociales. La participación en el concurso, supone por tanto la aceptación de la normas de Instagram.

Además, los participantes aceptan que @carnavaldetorre vieja y @enjoytorre vieja puedan difundir en Instagram y otras redes sociales las imágenes etiquetadas por los participantes con el fin de incentivar la participación en el concurso.

8.- Aceptación de bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases que podrán consultarse en la página web www.enjoytorre vieja.com

La Asociación Carnaval de Torre vieja se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

Igualmente la Asociación Carnaval de Torre vieja podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la misma, comprometiéndose a dar a dichos cambios el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.